

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO "ADECO",  
MUNICIPIO SAN MARCOS, DEPARTAMENTO SAN MARCOS  
DEL 01 DE MAYO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**



**GUATEMALA, MAYO DE 2013**

Guatemala, 15 de mayo de 2013

Señor  
Mario Enrique Rivera de León  
Presidente y Representante Legal  
Asociación para el Desarrollo Comunitario ONG, -ADECO-  
6ª. Calle 17-72, Colonia Justo Rufino Barrios, zona 5, San Marcos  
Su despacho

Señor:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 15 de mayo de 2013

Señor  
Mario Enrique Rivera de León  
Presidente y Representante Legal  
Asociación para el Desarrollo Comunitario ONG, -ADECO-  
6ª. Calle 17-72, Colonia Justo Rufino Barrios, zona 5, San Marcos  
Su despacho

Señor:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Guatemala, 15 de mayo de 2013

Señor

Mario Enrique Rivera de León

Presidente y Representante Legal

Asociación para el Desarrollo Comunitario ONG, -ADECO-

6ª. Calle 17-72, Colonia Justo Rufino Barrios, zona 5, San Marcos

Su despacho

Señor:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO "ADECO",  
MUNICIPIO SAN MARCOS, DEPARTAMENTO SAN MARCOS  
DEL 01 DE MAYO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**



**GUATEMALA, MAYO DE 2013**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
Base legal	1
Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	1
Fundamento legal	1
Otros aspectos legales	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
Generales	2
Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
Área financiera	3
Área técnica	5
Limitaciones al alcance	5
<b>5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	5
Comentarios	5
Conclusiones	6
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	6
Hallazgos Relacionados con Control Interno	6
<b>7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	9
<b>8. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	10
<b>ANEXOS</b>	11
Del área financiera	12
Nombramiento	21
Forma única de estadística	22
Formulario SR1	23



Guatemala, 15 de mayo de 2013

Señor  
Mario Enrique Rivera de León  
Presidente y Representante Legal  
Asociación para el Desarrollo Comunitario ONG, -ADECO-  
6ª. Calle 17-72, Colonia Justo Rufino Barrios, zona 5, San Marcos  
Su despacho

Señor:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0031-2013, de fecha (s) 25 de enero 2013, ha practicado auditoría gubernamental a la entidad Asociación para el Desarrollo Comunitario ONG, -ADECO-, identificada con la Cuentadancia A5-02-12-01-2011, con el objetivo de evaluar la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

El examen comprende el período del 01 de mayo de 2011 al 31 de diciembre de 2012 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de los fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución de proyectos de infraestructura en cifras de la ejecución financiera, presentan razonablemente la situación financiera, excepto por las deficiencias detectadas en los rubros de caja, que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

### **Hallazgos Relacionados con el Control Interno**

#### **Área Financiera**

1. Incorrecta utilización de formas oficiales
2. Deficiente operatoria de caja fiscal

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Lic. Albino Enrique Archila De Leon y supervisado por: Lic. Rafael Estuardo Ortiz Siguenza.

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, fue (fueron) discutido (s)





por la comisión de auditoría con las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

### **ÁREA FINANCIERA**

---

Lic. ALBINO ENRIQUE ARCHILA DE LEON  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA  
Supervisor Gubernamental





---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base legal

La Asociación para el Desarrollo Comunitario ONG, -ADECO- se ubica en la 6a. calle 17-72 Colonia Justo Rufino Barrios, zona 5, departamento de San Marcos. Es una entidad de derecho privado sin fines de lucro, constituida según escritura pública número 585 de fecha 18 de diciembre de 2008, faccionada por el notario Marvin Gilberto Jerónimo Navarro, inscrita en el Registro de las Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, según libro número 1, partida número 19434, folio número 19434 de fecha 11 de marzo de 2009, en la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia número A5-02-12-01-2011 y en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- con el número de indentificación tributaria 6529270-7.

### Función

La Asociación incluye entre sus funciones las siguientes: a) Acompañar a las familias y comunidades guatemaltecas en la identificación, gestión, ejecución y seguimiento de proyectos comunitarios de desarrollo, como salud, educación, infraestructura, medio ambiente, agricultura y demás proyectos de desarrollo; b) Coordinar con instituciones nacionales e internacionales espacios de capacitación y ayudas dirigidas a familias necesitadas para generar su desarrollo y c) Fomentar en los miembros de las comunidades, el uso adecuado de los recursos a su alcance para que se constituyan en protagonistas de su propio desarrollo.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

### Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.



---

## Otros aspectos legales

Decreto número 02-2003, Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Leyes y disposiciones vigentes relacionados con la administración de fondos públicos.

Nombramiento de auditoría DAEE-0031-2013 de fecha 25 de enero de 2013, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### Generales

Examinar los registros contables y auxiliares de los fondos públicos para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos, durante el período auditado.

### Específicos

Evaluar la estructura de control interno de la entidad, relacionado a la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en el manejo de los fondos del Estado, por los responsables de la entidad.



## 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### Área financiera

La auditoría incluye un examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También incluye la evaluación de los procedimientos aplicados por la entidad durante el período del 01 de mayo de 2011 al 31 de diciembre de 2012, a las cuentas de ingresos y egresos, así como a la documentación de respaldo en la ejecución de los distintos proyectos y programas que realizan.

Nuestro enfoque de auditoría ha sido por medio de pruebas sustantivas y de cumplimiento, así:

a) Pruebas de detalle de las transacciones, durante el período y la revisión de la documentación de soporte en las operaciones y saldos que por su naturaleza sea necesaria la aplicación de estos procedimientos.

b) Examen de los ingresos y egresos, que sean significativos o considerando la materialidad establecida.

### Muestra

De los ingresos se examinó el 100% y para la determinación de la muestra de los egresos se consideró la materialidad, para el efecto se examinó el 60% del universo de los egresos ejecutados durante el período auditado.

### Caja fiscal

El saldo de caja fiscal al final del período auditado asciende a Q26.00, el cual al compararlo con el saldo en bancos debidamente conciliado a la fecha del corte, se presenta razonablemente. (Ver anexo 4)

Asimismo, durante el proceso de auditoría se comprobó que la rendición de cuentas se realizó de manera oportuna ante el ente fiscalizador.

### Bancos

Se confirmó que la Asociación para el Desarrollo Comunitario ONG, -ADECO- tiene aperturadas 23 cuentas bancarias en los Bancos de Desarrollo Rural, S.A. -BANRURAL-, Banco de los Trabajadores y Crédito Hipotecario Nacional, que no disponen de saldo, con excepción de la cuenta bancaria del Banco de los



---

Trabajadores, la que presenta disponibilidad financiera de Q26.00 el cual al compararla con el saldo de caja fiscal, no presenta diferencia. (Ver anexo 3)

### **Ingresos**

Durante el período auditado percibieron fondos provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos por el monto de Q7,447,107.36. (Ver anexo 1)

Asimismo, se revisó la documentación de soporte, estableciéndose que se documentan con formas oficiales 63-A2 y se depositan en bancos del sistema financiero del país de manera oportuna, los mismos no presentan diferencia.

### **Egresos**

De conformidad con los registros contables, los egresos ascienden al monto de Q7,447,081.36, destinados para la ejecución de proyectos de infraestructura. (Ver anexo 1)

Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, así como el correspondiente registro en caja fiscal, situación por la cual se formuló el hallazgo respectivo.

### **Otras áreas**

#### **Convenios**

Se suscribieron 23 convenios durante el período auditado, con el Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos, por el monto de Q10,327,231.36 del cual se analizó el 60% de la totalidad de documentación que se relaciona con la ejecución de los mismos. (Ver anexo 6)

#### **Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado**

Se verificó que la entidad publicó y gestionó 23 eventos en el sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, de los cuales publicó los anuncios, convocatorias y toda la información relacionada con la contratación de bienes y servicios, sin detectarse deficiencias.

#### **Depuración de formas oficiales**

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de



---

Cuentas, efectuándose el conteo físico de las formas, no reportándose deficiencias. (Ver anexo 7)

### **Área técnica**

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 620, se requirió la intervención de un especialista, por medio del oficio DAEE-ADECO-OF-05-0031-2013, de fecha 01 de abril de 2013, a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, para que se realice la evaluación técnica de los proyectos, quién por separado presentará el informe respectivo.

### **Limitaciones al alcance**

De conformidad al oficio No. DAEE-ADECO-OF-01-0031-2013 de fecha 11 de febrero de 2013, la comisión de auditoría, requirió la documentación e información financiera a los responsables de la entidad fiscalizada, requerimiento que fue atendido en su totalidad, sin presentarse limitaciones que incidieran en el alcance de la presente auditoría.

## **5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES**

### **Comentarios**

Durante el período auditado la Asociación suscribió 23 convenios, en consecuencia la auditoría se enfocó en el examen a la documentación contable y financiera que respalda las operaciones relacionadas con el mismo, la que se conforma por veintitres expedientes, de los cuales se analizó el 60% de la totalidad.

Se efectuó comunicación de hallazgos mediante el oficio DAEE-ADECO-OF-04-0031-2013 de fecha 22 de febrero de 2013, dirigido al Presidente de la Asociación, por medio del cual se convocó a los responsables de la Asociación, para realizar la correspondiente discusión de los resultados de la auditoría, razón por la cual se concedió un plazo perentorio de audiencia, sin obtener respuesta que desvanezca los hallazgos señalados en dicho oficio. No se emitió carta a la gerencia, que den lugar a recomendaciones, al establecerse que los fondos recibidos fueron ejecutados de conformidad con los convenios suscritos.

La Asociación no emitió carta de representación o de salvaguarda, para comprobar que no se recibió fondos adicionales a los del Consejo Departamental



---

de Desarrollo de San Marcos.

Según nombramiento el nombre de la entidad es Asociación para el Desarrollo Comunitario -ADECO-, registrado en la Contraloría General de Cuentas, con cuentadancia número A5-02-12-01-2011 y según la escritura de constitución el nombre es Asociación para el Desarrollo Comunitario ONG, -ADECO- que identifican a la misma institución y a la misma cuentadancia citada.

## **Conclusiones**

Que la Asociación, en lo relativo a los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de proyectos de infraestructura, en cifras de la ejecución financiera, presenta razonablemente la situación financiera, excepto por las deficiencias de control interno detectadas en el proceso de auditoría.

## **6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

### **Hallazgos Relacionados con el Control Interno**

#### **Área Financiera**

##### **Hallazgo No. 1**

##### **Incorrecta utilización de formas oficiales**

##### **Condición**

Se comprobó durante el proceso de auditoría que la Asociación, elaboró la forma oficial 63-A2, recibo de ingresos varios número 521063 para documentar el valor de Q26.00 el cual entregó a la empresa constructora Servicios Múltiples en Construcción, por concepto de reintegro por remanente del proyecto construcción edificio(s) para complejo social, cabecera municipal de Esquipulas Palo Gordo, San Marcos.

##### **Criterio**

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio del Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 08 de julio de 2003 y modificadas por el Acuerdo Interno número A-57-2006 de fecha 08 de junio de 2006, en el numeral 2.7 Control y Uso de Formularios



Numerados, indican: “En los casos de formularios pendientes de uso.... deben ser controlados hasta que hayan sido devueltos e inutilizados, siguiendo los procedimientos establecidos por los respectivos entes rectores”.

**Causa**

Inexistencia de un adecuado sistema de control interno para el uso de las formas oficiales.

**Efecto**

Riesgo de uso inadecuado de la forma oficial, al ser emitidas a favor de instituciones privadas, en perjuicio de los intereses de la Asociación y del Estado.

**Recomendación**

Que el presidente y representante legal de la Asociación, gire sus instrucciones a donde corresponda para que se diseñe un sistema de control, por medio del cual se regule la emisión, control y archivo de las formas oficiales que administra la entidad.

**Comentarios de los Responsables**

No obstante haber convocado al pleno de la Junta Directiva de la Asociación, para comunicar las deficiencias establecidas a través de su presidente y representante legal, no se pronunciaron al respecto.

**Comentario de la Auditoría**

Se confirma el hallazgo, debido a que los responsables de la Asociación, no atendieron el oficio DAEE-ADECO-OF-04-2013 de fecha 22 de febrero de 2013, mediante el cual se comunicaron los hallazgos correspondientes, sin recibir la información para el descargo respectivo.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 20, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	MARIO ENRIQUE RIVERA DE LEON	10,000.00
VICEPRESIDENTE	DANIEL EFRAIN MARROQUIN MARTINEZ	10,000.00
TESORERO	OSIEL NEHEMIAS OROZCO LOPEZ	10,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 30,000.00</b>



## Hallazgo No. 2

### Deficiente operatoria de caja fiscal

#### Condición

Durante el examen de auditoría, se estableció que la caja fiscal de la Asociación, ha sido operada deficientemente, debido que en los registros de egresos, se omitió anotar en los folios 852720 y 852723, que corresponden a los meses de enero y febrero 2012, el número de las facturas emitidas por las empresas: Construcciones WIL por valor de Q268,330.00 y Constructora ML por valor de Q69,462.21.

#### Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio del Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 08 de julio de 2003 y modificadas por el Acuerdo Interno número A-57-2006 de fecha 08 de junio de 2006, en el numeral 2.4 "Autorización y Registro de Operaciones" indica: "Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada servidor público cuente con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo".

#### Causa

Deficiencias en el sistema de control interno, al no detectarse que se realizaron registros contables con información incompleta.

#### Efecto

No se dispone de información amplia y completa, la cual es importante para la toma de decisiones por parte de la junta directiva, en la ejecución de los fondos estatales que administra.

#### Recomendación

Que el presidente y representante legal, gire instrucciones al Tesorero y al Contador General de la Asociación, para que implementen un sistema de control





que permita, previo a imprimir los registros de caja fiscal de cada mes, presenten correcta información de cada operación en los rubros tanto de ingresos como de egresos.

### Comentarios de los Responsables

No obstante haber convocado al pleno de la Junta Directiva de la Asociación, para comunicar la deficiencia establecida, mediante oficio DAEE-ADECO-OF-04-0031-2013 de fecha 22 de febrero de 2013 dirigido al Presidente y Representante Legal, no se pronunciaron al respecto.

### Comentario de la Auditoría

Se confirma el hallazgo, debido a que los responsables de la Asociación, no atendieron el oficio DAEE-ADECO-OF-04-2013 de fecha 22 de febrero de 2013, mediante el cual se comunicaron los hallazgos correspondientes, sin recibir la información para el descargo respectivo.

### Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 20, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	MARIO ENRIQUE RIVERA DE LEON	10,000.00
VICEPRESIDENTE	DANIEL EFRAIN MARROQUIN MARTINEZ	10,000.00
TESORERO	OSIEL NEHEMIAS OROZCO LOPEZ	10,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 30,000.00</b>

## 7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluye en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	MARIO ENRIQUE RIVERA DE LEON	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/05/2011 - 31/12/2012
2	DANIEL EFRAIN MARROQUIN MARTINEZ	VICEPRESIDENTE	01/05/2011 - 31/12/2012
3	OSIEL NEHEMIAS OROZCO LOPEZ	TESORERO	01/05/2011 - 31/12/2012



## 8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Lic. ALBINO ENRIQUE ARCHILA DE LEON  
Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA  
Supervisor Gubernamental

### INFORME CONOCIDO POR:

#### RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



---

## ANEXOS



**Del área financiera**

**ANEXO 1**

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO ONG, -ADECO-  
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS  
DEL 01 DE MAYO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

PERÍODO	INGRESOS	EGRESOS
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011	4,997,388.80	4,997,388.80
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012	2,449,718.56	2,449,692.56
<b>TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>7,447,107.36</b>	<b>7,447,081.36</b>

**Fuente:** Registro de ingresos y egresos en caja fiscal

**DISPONIBILIDAD**

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Disponibilidad (Ingresos)	7,447,107.36	100
Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos)	7,447,081.36	99
<b>Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>26.00</b>	<b>1</b>

**Comentario:**

El presente anexo refleja el movimiento financiero de los ingresos y egresos, realizados por la entidad , operados en la forma oficial por el período auditado, estableciéndose un saldo de caja fiscal de Q26.00.



## ANEXO 2

### ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO ONG, -ADECO- MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 DE MAYO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

MES Y AÑO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo inicial			0.00
Mayo 2011	0.00	0.00	0.00
Junio 2011	539,814.40	539,814.40	0.00
Julio 2011	225,931.92	225,931.92	0.00
Agosto 2011	805,842.16	452,385.76	353,456.40
Septiembre 2011	1,143,318.12	1,496,774.52	0.00
Octubre 2011	901,518.40	901,518.40	0.00
Noviembre 2011	907,519.40	907,519.40	0.00
Diciembre 2011	473,444.40	473,444.40	0.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>4,997,388.80</b>	<b>4,997,388.80</b>	
Enero 2012	1,208,868.20	1,017,868.20	191,000.00
Febrero 2012	1,240,824.36	1,431,824.36	0.00
Marzo 2012	0.00	0.00	0.00
Abril 2012	0.00	0.00	0.00
Mayo 2012	0.00	0.00	0.00
Junio 2012	0.00	0.00	0.00
Julio 2012	0.00	0.00	0.00
Agosto 2012	26.00	0.00	26.00
Septiembre 2012	0.00	0.00	26.00
Octubre 2012	0.00	0.00	26.00
Noviembre 2012	0.00	0.00	26.00
Diciembre 2012	0.00	0.00	26.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2,449,718.56</b>	<b>2,449,692.56</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>7,447,107.36</b>	<b>7,447,081.36</b>	<b>26.00</b>

**Fuente:** Recibos de ingresos 63-A-2, Facturas de empresas constructoras y caja fiscal

**Comentario:**

El presente anexo refleja el movimiento financiero por mes de los ingresos y egresos, realizados por la entidad durante el período auditado, estableciéndose



---

un saldo de caja fiscal de Q26.00.



**ANEXO 3****ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO ONG, -ADECO-  
INTEGRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

TIPO DE CUENTA No.	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
DEPÓSITOS MONETARIOS No.1780016440	BANTRAB	Construcción edificio(s) para complejo social, cabecera municipal de Esquipulas Palo Gordo, San Marcos.	26.00
<b>TOTAL DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012</b>			<b>26.00</b>

**Fuente:** Estado de cuenta bancario y chequeras de cuentas bancarias.

**Comentario:**

El presente anexo muestra el saldo bancario al 31 de diciembre de 2012 por Q26.00 de las cuentas que abrió la Asociación en el BANTRAB. El saldo disponible corresponde a un reintegro efectuado por la empresa constructora S.M.C. Servicios Múltiples en Construcciones.



## ANEXO 4

### ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO ONG, -ADECO- COMPARACIÓN DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS DEL 01 DE MAYO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
Saldo inicial			0.00
Ingresos percibidos durante el período auditado	7,447,107.36		0.00
(+/-) Ajustes de Auditoría	0.00	7,447,107.36	7,447,107.36
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	7,447,081.36		
(+/-) Ajustes de Auditoría	0.00	7,447,081.36	26.00
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2012			26.00
(-) Saldo de Bancos			26.00
Diferencia			0.00

**Fuente:**Recibos oficiales, facturas, caja fiscal, estados de cuenta bancario.

**Comentario:**

Los ingresos percibidos por la entidad, durante el período auditado, provienen del Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos, estableciéndose en la ejecución de sus ingresos y egresos una disponibilidad en registros de caja fiscal de Q26.00, la cual comparada con el saldo bancario demuestra razonabilidad.





## ANEXO 5

### ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO ONG, -ADECO- INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS DEL 01 DE MAYO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

NOMBRE DE ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	AÑO 2011	AÑO 2012	TOTAL
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE SAN MARCOS	4,997,388.80	2,449,718.56	7,447,107.36
SUBTOTAL	4,997,388.80	2,449,718.56	7,447,107.36
INTERESES BANCARIOS GENERADOS	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>4,997,388.80</b>	<b>2,449,718.56</b>	<b>7,447,107.36</b>

Fuente: Cajas Fiscales y recibos de ingresos varios 63-A-2

#### **Comentario:**

El financiamiento de las obras ejecutadas, por el período del 01 de mayo de 2011 al 31 de diciembre de 2012, se originó de los aportes del Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos.



## ANEXO 6

### ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO ONG, -ADECO- INTEGRACIÓN DE CONVENIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO			
	CONVENIO No.	VALOR CONVENIO	APORTES DEL PERÍODO	FISICO
CONSTRUCCIÓN INSTITUTO BÁSICO CASERÍO TUINIMA, MUNICIPIO DE TAJUMULCO, SAN MARCOS	093-OLBF-2011	500,000.00	500,000.00	100%
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, EMPEDRADO CON CARRILERAS DE ADOQUÍN, ALDEA LA DEMOCRACIA, TEJUTLA, SAN MARCOS.	040-OLBF-2011	1,200,000.00	1,200,000.00	100%
AMPLIACIÓN ESCUELA PREPRIMARIA CANTÓN EL CENTRO, ALDEA SAN ANDRÉS CHAPIL, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	216-OLBF-2011	335,450.00	335,450.00	100%
AMPLIACIÓN EDIFICIO (S) SALÓN DE CAPACITACIONES MAS ALBERGUE Y CAPILLA, SAN RAFAEL SOCHE, SAN MARCOS.	022-OLBF-FONPETROL-2011	290,000.00	290,000.00	100%
AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA (1 AULA) COLONIA NUEVA, EL AMPARO, TUMBADOR, SAN MARCOS.	023-OLBF-FONPETROL-2011	211,474.00	211,474.00	100%
MEJORAMIENTO DE CARRETERA DEL CANTÓN NUEVO EDÉN, ALDEA EL ROSARIO, TACANA, SAN MARCOS.	039-OLBF-2011	651,622.00	651,622.00	100%
MEJORAMIENTO EDIFICIO (S) (TECHO) CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL (CAI) SAN MARCOS.	021-OLBF-FONPETROL-2011	87,309.60	87,309.60	100%
MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO RÍGIDO, ACCESO MINERVA II, MUNICIPIO DE SAN MARCOS, SAN MARCOS	024-OLBF-FONPETROL-2011	132,825.00	132,825.00	100%
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO Y CARRILERAS DE CONCRETO RÍGIDO 2DA. CALLE "A" PROLONGACIÓN, ZONA 2, SAN PEDRO SAC. S.M.	099-OLBF-2011	1,132,983.00	1,132,983.00	100%
REMODELACIÓN DE CAMPO DE FUTBOL ALDEA EL PORVENIR, SAN PABLO, SAN MARCOS.	033-OLBF-FONPETROL-2011	86,827.76	86,827.76	100%
AMPLIACIÓN EDIFICIO (S) SOBRE EL BIEN INMUEBLE ANEXO DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE GOBIERNO 7A. CALLE ZONA 3 CANTÓN SAN ANTONIO, SAN MARCOS	025-OLBF-FONPETROL-2011	520,000.00	520,000.00	100%
AMPLIACIÓN INSTITUTO BÁSICO	031-OLBF-FONPETROL-2011	298,000.00	298,000.00	100%



EXPERIMENTAL CON ORIENTACIÓN OCUPACIONAL JORNADA VESPERTINA (2 AULAS) 7A. 6-07ZONA 2 SAN PEDRO SAC. S.M.				
MEJORAMIENTO EDIFICIO (S) CASA DEL PEREGRINO FASE III, 5 CALLE "A" 14-130 ZONA 5 SAN MARCOS.	026-OLBF-FONPETROL-2011	360,000.00	360,000.00	100%
MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA DE NIÑAS No. 2 ISABEL BARRIOS Y BARRIOS (2 AULAS, LOSA+COLUMNAS), 5TA. CALLE 9-38ZONA 4 SAN MARCOS	032-OLBF-FONPETROL-2011	200,000.00	200,000.00	100%
MEJORAMIENTO MURO DE CONTENCIÓN MAS MURO PERIMETRAL PARA IGLESIA CATÓLICA, ALDEA EL DURAZNAL, COMITANCILLO, SAN MARCOS.	027-OLBF-FONPETROL-2011	373,140.00	373,140.00	100%
CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA (2 AULAS) SECTOR SAN JUAN, ALDEA PALÍN, NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS.	020-OLBF-FONPETROL-2011	347,450.00	347,450.00	100%
CONSTRUCCIÓN EDIFICIO (S) PARA COMPLEJO SOCIAL, CABECERA MUNICIPAL DE ESQUIPULAS PALO GORDO, SAN MARCOS.	235-OLBF-2011	2,000,000.00	400,026.00	20%
CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR CANTON FLORIDA ALDEA SUJCHAY, TACANA, SAN MARCOS.	206-OLBF-2011	120,000.00	24,000.00	20%
AMPLIACIÓN CAMINO RURAL CON EMPEDRADO FRAGUADO+CARRILERAS DE CONCRETO II FASE, CANTON PORVENIR ALDEA TOJCHECHE, TACANA, SAN MARCOS.	136-OLBF-2011	430,000.00	86,000.00	20%
CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ACOPIO III FASE, CANTON SAN ANDRES, SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA, SAN MARCOS.	122-OLBF-2011	450,000.00	90,000.00	20%
CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR CANTÓN TOAMAN, ALDEA CHEQUÍN, TACANA, SAN MARCOS.	207-OLBF-2011	75,000.00	15,000.00	20%
CONSTRUCCIÓN CANCHA POLIDEPORTIVA ALDEA EL ROSARIO, TACANA, SAN MARCOS.	208-OLBF-2011	125,000.00	25,000.00	20%
MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO II FASE COLONIA MIRAMAR, SAN PABLO, SAN MARCOS.	077-OLBF-2011	400,000.00	80,000.00	20%
TOTAL		10,327,231.36	7,447,107.36	

FUENTE: Integración de proyectos proporcionados por la entidad.

**Comentario:**

El presente anexo refleja el aporte que percibió la entidad por parte del Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos, para cada uno de los proyectos, así como el valor de cada convenio suscrito.



## ANEXO 7

### ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO ONG, -ADECO- DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

FORMA OFICIAL	ENVÍO FISCAL	FECHA	AUTORIZADAS		TOTAL	UTILIZADAS		TOTAL	EXISTENCIA		TOTAL
			DEL	AL		DEL	AL		DEL	AL	
200-A-3	25375	09/05/2011	852701	852750	50	852701	852746	46	852747	852750	4
63-A2	25375	09/05/2011	519851	519900	50	519851	519900	50	-	-	-
63-A2	25565	30/01/2012	521051	521100	50	521051	521063	13	521064	521100	37

**Fuente:** Formas oficiales 200-A-3 y 63-A2 y envíos fiscales.

**Comentario:**

Se realizó el corte y arqueo de las distintas formas oficiales de la entidad, autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, las cuales se encuentran debidamente resguardadas, con resultados satisfactorios.



# Nombramiento



*Ruibiz*  
*[Signature]*  
30-01-2013

## NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

**DAEE-0031-2013**

Guatemala, 25 de enero de 2013

**Auditor(es) Gubernamental(es):**  
LIC. ALBINO ENRIQUE ARCHILA DE LEON

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la ASOCIACION DE APOYO AL DESARROLLO COMUNITARIO -ADECO- CON LA CUENTA No. A5-441, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2012, esta actividad será supervisada por el/la LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

41880

*[Signature]*

Lic. Edwin H. Salazar Jerez  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES  
GUATEMALA, C.A.

*[Signature]*

Lic. Sergio Oswaldo Pérez López  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SUBCONTRALORIA DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO  
GUATEMALA, C.A.

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"  
7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710  
www.contraloria.gob.gt



---

## Forma única de estadística



## Formulario SR1

